

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS

SERVICIO DE LA PATRULLA VERDE Y
TRAZA DE LA VÍA VERDE DE LA SIERRA

Las recomendaciones incluidas en el presente documento podrán ser revisadas en función de la evolución de la alerta sanitaria y a medida que se disponga de nueva información relativa al coronavirus (COVID-19).

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==		



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.
 - 1.1. ANTECEDENTES.
 - 1.2. AMBITO DE APLICACIÓN.
 - 1.2.1. CENTRO DE TRABAJO.
 - 1.2.2. PUESTOS DE TRABAJO.
 - 1.3. MODALIDAD DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA FVVS.
 - 1.4. EMPRESAS AJENAS Y VISITANTES.
2. OBJETIVO.
3. COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO.
 - 3.1. COMPOSICIÓN
 - 3.2. FUNCIONES
4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN.
5. MEDIDAS PREVENTIVAS EN FUNCIÓN DEL RIESGO EVALUADO.
 - 5.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.
 - 5.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.
 - 5.3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.
 - 5.4. MEDIDAS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.
6. ATENCIÓN AL VISITANTE.
7. SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.
8. MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO.
9. PROTOCOLO A SEGUIR ANTE SOSPECHA DE INFECCIÓN.
10. MECANISMOS DE CONTROL DEL PLAN.
11. ANEXOS.

Código Seguro De Verificación:	mMkK1xylDkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMkK1xylDkj1d5Iv9ihwyw==			

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES.

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei (China).

El periodo de incubación está entre 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos importante, y en algunas ocasiones sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Las recomendaciones del Ministerio de Sanidad indican la necesidad de que las empresas creen un plan de contingencia para garantizar el normal funcionamiento de las mismas durante el tiempo que dure la crisis.

Este Plan de Contingencia dará respuesta a dirigir y controlar la organización en relación al riesgo en **el trazado de la Vía Verde de la Sierra**.

Estas medidas preventivas obedecen a criterios técnicos y han sido desarrolladas por un órgano constituido en la entidad Fundación Vía Verde de la Sierra denominado **Comité de Gestión del riesgo** formado para la elaboración, puesta en funcionamiento y seguimiento de cuatro planes de contingencia adecuados para cada uno de los Centros de trabajo de la Fundación Vía Verde de la Sierra.

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este plan de contingencia frente al coronavirus será de aplicación al conjunto del Personal que presta sus servicios en el trazado de la Vía Verde de la Sierra.

1.2.1 CENTRO DE TRABAJO.

El centro de trabajo dónde se aplica este plan de contingencia es la totalidad de la traza de la Vía Verde de la Sierra, los 36,5km que discurren desde la “Estación de Puerto Serrano”, en el término municipal de El Coronil (Sevilla), hasta la estación de Olvera

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==		



(Cádiz), pasando por los términos municipales de El Coronil, Montellano, Puerto Serrano, Coripe, Olvera y Pruna y los términos provinciales de Sevilla y Cádiz.

1.2.2 PUESTOS DE TRABAJO.

A continuación, se enumeran los Puestos de trabajo de este centro incluyendo plantilla asignada, horarios y resumen de tareas que realizan, son:

PUESTO	HORARIO	RESUMEN DE TAREAS
3 Guías-informadores de la Patrulla Verde de la Vía Verde de la Sierra.	Sábados, domingos y festivos, de 9:00 a 17:00 h.	Información y recepción de los visitantes, asistencia de averías de bicicleta, control de la circulación de los vehículos motorizados autorizados, vigilancia del mantenimiento de la traza y el equipamiento de la ruta y ayuda y apoyo a las autoridades y servicios sanitarios competentes en los casos de emergencia dentro de la ruta.
Coordinadora del servicio de la Patrulla Verde de la Vía Verde de la Sierra.	Sábados, domingos y festivos, de 9:00 a 17:00 h.	Los propios del guía informador de la Patrulla Verde, traslado de personas con averías o con emergencia sanitaria que no pueden continuar y coordinación del servicio de la Patrulla Verde y de los negocios y empresas establecidos en la ruta.

1.3 MODALIDAD DE DESPLAZAMIENTO DEL SERVICIO PATRULLA VERDE.

1.3.1 In Itinere

- El personal del servicio Patrulla Verde de la Vía Verde de la sierra se desplaza en vehículos propios.
- La coordinadora del servicio Patrulla Verde se desplaza en vehículo de la Entidad.

1.3.2 In misión

- Uso del vehículo del servicio Patrulla Verde de la Vía Verde de la Sierra en el desempeño de las funciones por parte de la coordinadora de la Patrulla Verde.
- Los guías-informadores del servicio Patrulla Verde de la Vía Verde de la Sierra se desplazan en bicicleta propia dentro de la ruta y en el vehículo de la empresa en caso de ser necesario.

Código Seguro De Verificación:	mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
Observaciones	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Url De Verificación	Página		4/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

1.4 EMPRESAS AJENAS Y VISITANTES.

- **Servicios de Desinfección y servicios profesionales.**

La FVVS mantiene contrato se servicios con dos empresas de mantenimiento, las cuáles, cumplen las correspondientes medidas de seguridad y limpieza establecidas dentro de su campo de actuación para sus empleados, así como, realizar las labores de desinfección de las zonas comunes de la Vía Verde de la Sierra. Los ayuntamientos de forma puntual también desinfectan los accesos a la Vía Verde.

- **Usuarios de la vía verde de la sierra.**

Los usuarios que soliciten información de la Vía Verde de la Sierra, lo harán a los guías-informadores del servicio Patrulla Verde, siempre evitando el contacto y guardando una distancia de seguridad de dos metros.

Los guías-informadores de la Patrulla Verde darán la información a través de los códigos QR colocados en los expositores de información existentes en las estaciones de Puerto Serrano, Coripe y Olvera, así como en la sede de la FVVS. En los casos en los que estos expositores no se encuentren cerca, dichos guías-informadores darán la información a través de los qr guardados en sus móviles u oralmente, protegidos con mascarilla o pantalla protectora y guardando, siempre, la distancia de seguridad de dos metros.

Queda prohibido el autoservicio de folletos y demás material informativo de la Vía Verde de la Sierra, por lo que estos usuarios podrán recabar información, además de todas las formas anteriormente citadas, a través de la página web de la Fundación Vía Verde de la Sierra (www.fundacionviaverdedelasierra.com) y de los carteles instalados en los tabloneros de anuncios de los edificios.

Se indicará a usuarios que en la medida de lo posible, espeten las áreas cerradas al uso y eviten el contacto con señalización, fuentes, barandillas, papeleras,...

- **Personas con autorizaciones de paso con vehículo motorizado por la vía verde de la Sierra.**

Los guías-informadores del servicio Patrulla Verde supervisarán en cada una de la zona de actuación que los vehículos motorizados que van a circular por la Vía Verde de la Sierra, están debidamente autorizados e informarán a éstos de alguna situación o medida excepcional ó particular, dentro de la ruta. Para todo ello, los conductores de vehículos autorizados deberán mostrar las autorizaciones en un lugar visible del

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

salpicadero del vehículo y, en los casos que no sea posible, l@s conductor@s de vehículos autorizados, sin salir de dicho vehículo, con las ventanillas subidas, deberán mostrar dicha autorización de una forma clara y legible al personal de la Patrulla Verde.

En el caso de ser otro tipo de vehículo el que va a circular por la Vía Verde de la Sierra (ciclomotores, motocicletas o vehículos parecidos), se deberá presentar la autorización manteniendo siempre, la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros.

El personal de la Patrulla Verde, cuando tenga que supervisar las autorizaciones o informar de algún asunto o medida importante referentes a la ruta y su uso a dichas personas, deberá hacerlo a una distancia mínima de 2 metros y llevando, en todo momento, mascarilla y guantes.

2 OBJETIVO.

El objetivo principal de este documento es definir y aplicar todas las medidas, directrices y recomendaciones a llevar a cabo en el trazado de la Vía Verde de la Sierra para minimizar los riesgos de contagio del virus SARS-CoV-2.

Todas las medidas contempladas en este plan, tienen un doble objetivo: por un lado, la prevención y protección de la salud de los empleados de nuestra entidad y, por otro, velar por el servicio que se presta en la misma de gestión, mantenimiento y promoción de la Vía Verde de la Sierra, así como la de velar por la protección de la salud de los usuarios de la vía verde.

En este contexto, el presente plan de contingencia constituye un compendio de las medidas que la Fundación Vía verde de la Sierra (en adelante FVVS) ha implantado y/o tiene previsto adoptar para afrontar la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, en función de la evolución del actual escenario y en coherencia con la información publicada por el Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes. Todas las medidas que se adopten se irán actualizando conforme la hagan las directrices que marque el Ministerio de Sanidad, y como resultado se revisará el presente Plan.

3 COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO.

En cumplimiento de su deber de protección, la FVVS ha constituido un comité de gestión del riesgo del COVID-19, encargada de llevar a cabo un análisis permanente de la situación,

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==		



centralizar la información y coordinar la implantación de las medidas necesarias para evitar y/o prevenir y controlar eventuales contagios entre el personal que presta sus servicios en la FVVS.

3.1 COMPOSICIÓN

Dicho **Comité de Gestión del riesgo** está integrado por las personas que a continuación se detallan:

- Carmen Sánchez Holgado. Secretaria de la FVVS y responsable de riesgos laborales en la entidad. Coordinadora del Plan de contingencia
- M^a del Carmen Oñate Rodríguez. Administrativa de la FVVS. Técnica del Plan de Contingencia.
- Isabel Morales Roldán. Coordinadora del Servicio Patrulla Verde. Técnica del Plan de Contingencia
- Pedro Javier Gutiérrez González. Monitor Servicio Patrulla Verde. Técnico del Plan de Contingencia

3.2 FUNCIONES

Las funciones del comité de gestión del riesgo del COVID-19 son las siguientes:

- Realización de la evaluación de riesgos y extracción de conclusiones.
- Diseño, de acuerdo a dichas conclusiones, del presente plan de contingencia.
- Analizar la evolución de la alerta provocada por el COVID-19, sobre la base de la información publicada por el Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes.
- Coordinar la implantación de las medidas organizativas necesarias para prevenir y/o, en su caso, afrontar contagios en el entorno laboral.
- Adoptar medias de protección específica dirigidas al personal que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, sea considerado “especialmente sensible” a los riesgos derivados del COVID-19.
- Promover la adquisición y puesta a disposición de los materiales higiénicos y los equipos de protección individual que se consideren necesarios en función del nivel de exposición al COVID-19 existente en cada caso.

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

- Implantar medidas técnicas de protección colectiva, dirigidas a asegurar la limpieza y eventual desinfección de edificios, superficies y objetos y, en la medida de lo posible, elevar los niveles de ventilación para reforzar la efectiva renovación del aire de los distintos centros de trabajo.
- Poner a disposición todos/as los/as trabajadores/as de la FVVS así como a la de los clientes y proveedores, de una copia del Plan de Contingencia a para su adecuada puesta en marcha.

Los datos de contacto del comité de gestión del riesgo son: tfno. 956 136 372. Email: administracion@fundacionviaverdedelasierra.com

4 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN.

En función de la naturaleza de las actividades, de los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2 y si el contacto laboral con personas sintomáticas es estrecho o no, podemos establecer 3 niveles de riesgo (tomados de Prevención_RRL- COVID-19, Ministerio de Sanidad) en los que se encuadran los diferentes puestos de trabajo con los que cuenta la entidad.

Siguiendo los protocolos disponibles en la actualidad, la estimación del riesgo de contagio del COVID19 en todos los puestos de trabajo de la Fundación Vía Verde de la Sierra es: **“BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN”**

En el documento «Nota interpretativa de los escenarios de riesgo de exposición establecidos en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (Sars-Ccov-2)», publicado por el Ministerio de Sanidad, se explica que las actividades señaladas en el procedimiento son a modo de ejemplo y no una relación exhaustiva.

Es más, se indica **que será necesaria una evaluación específica del riesgo**. En función de la descripción de las distintas tareas que se realicen, los escenarios de riesgo podrían variar dentro de la actividad y los requerimientos de protección verse modificados en función de la evaluación específica del riesgo.

Código Seguro De Verificación:	mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==		



5 MEDIDAS PREVENTIVAS EN FUNCIÓN DEL RIESGO EVALUADO.

5.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Medida	Actuaciones	Fecha de Ejecución
<p>1. Asegurar la implantación y del seguimiento de medidas de higiene en los centros de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado frecuente de manos • Asegurar que se desinfecte el uniforme en caso de contacto con terceras personas. • Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura y sugerencia a los visitantes para que las usen. • Limpieza exhaustiva del vehículo del servicio de la Patrulla Verde 	<p>Se ha suministrado jabón, guantes y gel hidroalcohólico a todos los miembros de la Patrulla Verde.</p>	08/04/2020 CONTINUA
	<p>Se ha trasladado a todos los trabajadores la obligación de lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o desinfectarse con alguna solución desinfectante siguiendo las recomendaciones sanitarias.</p>	08/04/2020 CONTINUA
	<p>Se ha facilitado a los miembros de la Patrulla Verde un producto desinfectante para la ropa que deben rociarse en la misma en caso de contacto con otras personas.</p>	08/04/2020 CONTINUA
	<p>Se procederá a informar a los usuarios de las medidas de higiene y al uso de las papeleras instaladas por toda la ruta para depositar en ellas todos los materiales desechables.</p>	18/05/2020 CONTINUA
	<p>Mediante le presente plan de contingencia se comunica a todo el servicio de la Patrulla Verde que en el caso de ser usado por más de un guía-informador y/o en el caso de tener que trasladar a personas en el vehículo de la Patrulla Verde, se procederá a desinfectar el interior del vehículo, especialmente volante, palanca de cambios y asientos, así como las manetas de las puertas.</p>	15/05/2020 CONTINUA
2. Informar de las medidas preventivas.	-Se ha procedido a la instalación de carteles informativos del término municipal por donde discurre la Vía Verde de la Sierra, para conocimiento de los usuarios de la Vía Verde.	19/05/2020

Código Seguro De Verificación:	mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==		



	<p>-Carteles informativos con la utilización permitida en la Vía Verde de la Sierra, durante cada una de las fases de la desescalada de actividad deportiva y paseos en la ruta.</p> <p>-Carteles con la distancias recomendadas para hacer actividad deportiva y paseos:</p> <p>Paseos: 2 metros. Senderismo, trekking, nordic walking: 5 metros. Running: 10 metros. Ciclismo: al menos 20 metros.</p>	
4. Limitar el contacto presencial y cara a cara: trabajo por teléfono, teletrabajo, etc.	<p>Se prioriza la comunicación a través del teléfono de cada puesto de trabajo para todas las comunicaciones internas que sea posible, evitando el contacto presencial.</p> <p>Al hacerlo con visitantes, se guardará la distancia de seguridad de 2 metros y se atenderá individualmente.</p>	08/04/2020
5. Planificar las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantice la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias. La disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas	<p>Se establece que cada guía-informador del Servicio Patrulla Verde mantendrá sus servicios en un tramo de la Vía Verde de la Sierra, tal y como se establece en la descripción de su puesto de trabajo, y sólo mantendrán contacto personal con la coordinadora del Servicio de la Patrulla Verde, así como los usuarios que demanden sus servicios.</p> <p>En cada caso deben mantener la distancia de seguridad exigida y el uso de mascarillas y guantes.</p>	08/04/2020
6. Proceder a la ventilación, con mayor frecuencia, del vehículo del servicio Patrulla Verde	<p>El coche del servicio de la Patrulla Verde, mientras es desinfectado, se hará con las puertas abiertas para garantizar la renovación del aire de su interior.</p>	08/04/2020
7. Establecer normas de uso de las instalaciones los espacios compartidos en la Vía Verde de la Sierra, para mantener la distancia de seguridad.	<p>Se han colocado carteles QR informativos en las estaciones y accesos a la Vía Verde de la Sierra con todas aquellas normas de uso, distancias recomendadas y términos municipales dentro de la ruta.</p>	08/04/2020

Código Seguro De Verificación:	mMkK1xylDkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMkK1xylDkj1d5Iv9ihwyw==		



5.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.

Medida	Actuaciones	Fecha de Ejecución
1. El guía-informador de la Patrulla Verde, informará a los usuarios y grupos que estén en la ruta de estas medidas de protección colectiva	El deporte debe hacerse de manera individual, evitando cruces innecesarios y, en el caso de turismo activo, no superar el número de 20 personas por grupo. Dicha normativa se actualizará en función de las fases de desescalada.	18/5/2020
2. Establecer normas para evitar el contagio en los casos de reparación de bicicletas de usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece protocolo de actuación para el personal de la Patrulla Verde, el cual, deberá llevar gafas o pantallas, mascarilla y guantes y, encima de ellos, guantes de mecánico engomados para evitar la rotura de los de protección y el contacto con superficies de la bicicleta que estén contaminadas. - Las personas que se encuentren en la zona en donde se proceda a la reparación de la avería no podrán acercarse al personal de la Patrulla Verde a una distancia menor a dos metros. - Una vez reparada la avería, se procederá a la recogida de cualquier basura, pieza sustituida, papel o desecho que se haya dejado, los cuáles, se meterán en una bolsa de plástico y tirados en la papelera más cercana. - Al mismo tiempo, después de la reparación, los guantes de mecánico serán metidos en una bolsa desechable para su posterior desinfección con agua y jabón o gel hidro-alcohólico, para su uso en posteriores reparaciones. Los de protección de látex, vinilo o nitrilo serán depositados en la papelera más cercana. 	18/05/2020

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
Observaciones	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Url De Verificación	Página		11/19	
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

<p>3. Establecer normas para evitar el contagio en los casos de tener que atender caídas o urgencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece protocolo de actuación para el personal de la Patrulla Verde, el cual, deberá llevar pantalla protectora, mascarilla y guantes. - Las personas que se encuentren en la zona en donde se proceda a la asistencia del visitante accidentado no podrán acercarse al personal de la Patrulla Verde a una distancia menor a dos metros, a menos que así fuese necesario y, siempre, llevando la correspondiente mascarilla y guantes. - En caso de tener que realizar pequeñas curas, el guía-informador de la Patrulla Verde deberá usar siempre mascarilla, guantes y el material de botiquín deberá ser de un solo uso o, si no fuera posible, deberá ser desinfectado con gel hidro-alcohólico una vez realizada la asistencia. - En la medida de lo posible, el guía-informador se limitará a despejar la zona, asegurar a la persona accidentada y a avisar a los servicios de emergencia sanitaria para que éstos realicen la actuación médica más adecuada. 	
<p>4. Establecer normas para evitar el contagio en los casos de tener que transportar objetos o bicicletas de usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La persona encargada de conducir el vehículo de la Patrulla Verde deberá llevar, en todo momento, mascarilla, gafas (o pantalla protectora) y guantes. - En el caso de tener que trasladar a personas en el vehículo, el número máximo será de persona accidentada y acompañante, debiendo llevar, éstos, mascarilla. En el caso de no disponer de ellas, serán suministrados por la persona de 	

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

	<p>la Patrulla Verde encargada de conducir el vehículo en ese momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez realizado el traslado, el interior del vehículo debe ser desinfectado con aquellos productos homologados para tal fin, así como las manetas de apertura de las puertas y, si se ha llevado bicicletas, el transportín. - Si el vehículo debe ser conducido por otro trabajador, él mismo, deberá proceder a la desinfección del vehículo antes del cambio de conductor. Al finalizar dicho cambio o realizarse otro, debe ser igualmente desinfectado. 	
--	--	--

5.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Medida	Actuaciones	Fecha de Ejecución
No es necesario el uso de EPI	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha hecho entrega de mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico y pantallas individuales a todo el personal de la FVVS. - Se han instalado carteles preventivos contra el coronavirus. - Se han instalado carteles con las indicaciones del ministerio sobre el uso de guantes y mascarillas. - Cada empleado deberá lavar su ropa de trabajo a una temperatura mayor de 60º. 	<p>08/04/2020 CONTINUA</p> <p>18/05/2020</p>
Medidas específicas para el personal de la Patrulla Verde	<ul style="list-style-type: none"> - El personal de la Patrulla Verde debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo y del resultado de la 	18/03/2020

	<p>evaluación de riesgos laborales. Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tras cada turno de trabajo, los equipos de protección utilizados se desinfectarán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. 	
--	--	--

5.4 MEDIDAS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Medida	Actuaciones	Fecha de Ejecución
1. Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente	Realización curso online Coronavirus recomendado por la empresa Preving del servicio de prevención de Riesgos laborales de la FVVS (todo el personal FVVS)	18/05/2020
2. Difundir recomendaciones para prevenir el coronavirus.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización curso Coronavirus - Dar a conocer el Plan de Contingencia diseñado con todas las medidas llevadas a cabo - A todos los trabajadores se les hará llegar por correo electrónico la guía de buenas prácticas en centros de trabajo contra COVID19. - Los empleados habrán de desinfectar frecuentemente a lo largo de su jornada laboral los objetos de uso personal (gafas, pantalla protectora, móviles, etc). - Respetar siempre la distancia y evitar el contacto físico. - Los empleados no compartirán equipos de trabajo. En caso de que sea imprescindible, habrán de desinfectarlos antes y después de su uso. 	<p>18/05/2020</p> <p>20/05/2020</p> <p>CONTINUA</p>
3. Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa que el autoservicio de folleto queda prohibido, a través de un 	20/05/2020

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==		



	<p>cartel informativo instalado en la puerta de la Oficina.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha informado al personal que los folletos que se entreguen no pueden ser devueltos por el visitante. 	<p>20/05/2020</p>
--	---	-------------------

6 ATENCIÓN AL VISITANTE.

Se llevaran a cabo las siguientes medidas preventivas de forma continua:

- No se atenderá de manera simultánea a varias personas por el mismo informador. Los visitantes deberán guardar la distancia de seguridad personal de 2 metros con el guía-informador que les atiende.
- Se cuenta con solución desinfectante a disposición del visitante que deba ser trasladado en el vehículo de la Patrulla Verde.
- Se limpiará y desinfectará el vehículo de la Patrulla Verde una vez finalizado el traslado de visitantes accidentados o cada vez que se cambie de personal conductor del mismo.
- Se dispondrá de cartelería con los números de la Patrulla Verde, de emergencias y hospitales o centros de salud cercanos.

7 SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

El servicio de Patrulla Verde cumplirá con las siguientes medidas preventivas:

- En caso de que el visitante lo solicite, se le informará de la existencia de los carteles con los códigos QR con toda la información necesaria del uso de la ruta, los teléfonos de interés y emergencias, las distancias recomendadas y los términos municipales y provinciales dentro del trazado.
- En caso de no poder descargar dicha información, el guía-informador que atiende al visitante lo hará con la ayuda de los paneles informativos instalados en los accesos de la ruta y, si tampoco éstos estuvieran en la zona, con un mapa informativo que porte el guía-informador de la Patrulla Verde, sin dar, en ningún caso folletos a los visitantes para prevenir los contagios por contacto.

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

- Los usuarios que soliciten información también podrán obtenerla a través de la página oficial de la Fundación Vía Verde de la Sierra.
- Queda prohibido el autoservicio de folletos y demás material informativo de la Vía Verde de la Sierra, por lo que estos usuarios podrán recabar información a través de la página web de la Fundación Vía Verde de la Sierra (www.fundacionviaverdedelasierra.com) y de los carteles instalados en los tableros de anuncios de los edificios.

8 MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO.

8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La FVVS, se encargará de que se lleven a cabo las siguientes medidas:

- Incremento de la desinfección de zonas comunes, tales como parques bio-saludables, merenderos, mesas de picnic, parques infantiles y grifos de las fuentes públicas de agua, una vez que se permita la apertura de los mismos.
- Las empresas concesionarias del servicio de alojamiento y restauración de las estaciones de la Vía Verde de la Sierra serán las encargadas de la limpieza y desinfección de los aseos públicos anexos a dichas estaciones, a la vez que dotarán a los mismos de jabón y de gel hidro-alcohólico en dosificadores situados en la entrada a los mismos y en los lavabos.
- Las superficies se limpiarán con productos desinfectantes.
- El uso de productos de limpieza desinfectantes autorizados que se hayan demostrado eficaces. Se utilizarán de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de dichos productos.
- La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos por las empresas de mantenimiento de la Vía Verde de la Sierra.
- El servicio de Patrulla Verde velará por que los usuarios respeten las distancias de seguridad.

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

- El comité de gestión se encargará de disponer lo necesario para la reposición de consumibles (jabón, toallas de papel...)
- Los aseos de uso público, se abrirán cuando se pueda garantizar su uso en condiciones de seguridad. Para ello, éstos dispondrán al menos del siguiente equipamiento:
 - o dispensadores de jabón, solución desinfectante y dispensadores de papel de secado o secador de manos.
 - o papelera de accionamiento no manual, disponiendo en su interior de doble bolsa interior.

8.2 TAREAS DE MANTENIMIENTO

La FVVS verificará la funcionalidad de los elementos y equipamientos que se hayan instalado como medida de prevención frente al contagio y propagación de la COVID-19 (dispensadores de jabón, papel, posibles barreras físicas tipo mampara, cierre o precinto de equipamientos que se hayan considerado fuente de riesgo, etc.)

El personal de mantenimiento deberá protegerse con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.

Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPI de acuerdo a lo definido en el plan de contingencia y se lavará posteriormente las manos.

El personal debe evitar cualquier contacto físico (saludos, entrega de albaranes, etc.)

Se llevará a cabo un registro de las tareas de mantenimiento realizadas.

9 PROTOCOLO A SEGUIR ANTE SOSPECHA DE INFECCIÓN.

En el supuesto de que un trabajador presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y/o hubiera estado en zona de riesgo, contactará de inmediato con Salud Responde 955 54 50 60 y seguirá sus indicaciones.

Asimismo, lo pondrá en conocimiento de la FVVS. Si la sintomatología se iniciara en el puesto de trabajo, pondrá esta situación en conocimiento con su responsable inmediato. Por su parte, el establecimiento procederá a su notificación al servicio de prevención si lo hubiere para que éste

Código Seguro De Verificación:	mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMkK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.

En este caso, se revisarán los protocolos de limpieza y desinfección de las superficies potencialmente contaminadas.

Si alguna persona trabajadora respondiese al perfil de “persona de riesgo” según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo por el servicio de prevención, para considerar la conveniencia o no de recomendar su “aislamiento preventivo” en caso de no poder realizar su trabajo por teletrabajo, siguiendo el procedimiento antes referido.

10 MECANISMOS DE CONTROL DEL PLAN.

1.-. Establecer los mecanismos que aseguren la actualización permanente de la evaluación de riesgos, especialmente en lo referente a la clasificación de las personas trabajadoras según nivel de riesgo y la aplicación de las medidas preventivas correspondientes.

El comité de gestión se reunirá una vez al mes para evaluar las medidas preventivas del plan de contingencia.

2.- Actualizar y difundir el Plan de Emergencia, teniendo en cuenta la situación actual.

La coordinadora del plan de contingencia será la encargada de mantener toda la información de los cambios y/o medidas a tomar con los trabajador@s de la FVVS

3.-Establecer un plan específico en la situación actual, para el mantenimiento de las comunicaciones entre los diferentes niveles jerárquicos de la entidad.

Se establece que todas las comunicaciones se harán por correo electrónico.

En Puerto Serrano a 28 de mayo de 2020.

Código Seguro De Verificación:	mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	29/05/2020 11:20:29	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	29/05/2020 11:17:12	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMKK1xy1Dkj1d5Iv9ihwyw==			

CORONAVIRUS

ACTITUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO

- Ventilar siempre que se pueda
- Reforzar la limpieza
- Mantener la distancia de seguridad
- Lavarse las manos
- Evitar el saludo con contacto físico



SI ERES LA PERSONA EMPLEADORA

- Informa de las medidas de seguridad
- Provee al personal de productos de higiene
- **Planifica las tareas para mantener la distancia de seguridad (2 m). Si no es posible, valora medidas para prevenir la infección (Servicio de Prevención y Salud Laboral)**
- Valora organizar la entrada al trabajo de manera escalonada
- Facilita el teletrabajo y reuniones telemáticas
- Si tu establecimiento es abierto al público, respeta aforo y ofrece material de seguridad



SI PERTENECES A GRUPOS DE RIESGO

Personas de riesgo: embarazadas, mayores de 60 años y personas con enfermedades previas (hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo o inmunodepresión)



1. Consulta en la Unidad de Prevención y Salud de tu empresa y en tu centro de salud para la evaluación individual de tu riesgo
2. Si el personal facultativo te aconseja no trabajar, se considerará una situación asimilada a accidente laboral
3. Si mantienes actividad laboral, extrema las medidas de precaución (mascarilla, evita contacto y reuniones...)

SI ERES LA PERSONA EMPLEADA

- Sigue las recomendaciones
- Si el tipo de trabajo no lo requiere no es imprescindible usar mascarilla
- Si usas guantes y mascarilla al finalizar la tarea retíralos siguiendo las indicaciones y lávate las manos
- Si llevas uniforme, antes de salir, quítatelo, mételo en una bolsa, ciérrala y lleva al punto de lavado
- Evita compartir el material. Si lo haces, desinfectalo antes y después y lávate las manos
- Mantén tu zona de trabajo ordenada y libre de objetos para facilitar la limpieza
- Si notas síntomas, no acudas a trabajar, comunícalo a la empresa y contacta con tu centro de salud



CUANDO LLEGUES A TU CASA...

- Quítate los zapatos antes de entrar en casa
- Deja bolso, llaves, cartera, móvil, etc. en un rincón junto a la entrada (caja o similar) y desinfectalos (con un paño con alcohol)
- Lávate las manos
- Lávate la ropa si has estado en lugares cerrados
- Quítate la ropa y no la sacudas
- Tómate la temperatura dos veces al día. Si es mayor de 37° no salgas de casa y contacta con tu centro de salud



Recuerda:

- Si tienes síntomas o has estado con alguien con síntomas, ponte en AISLAMIENTO
- No salgas de casa y contacta con tu centro de salud
- Si te confirman la enfermedad, avisa a tus contactos próximos

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

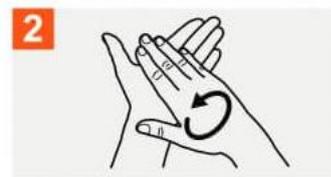
0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



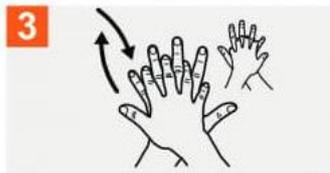
0 Mójese las manos con agua;



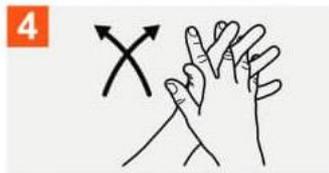
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



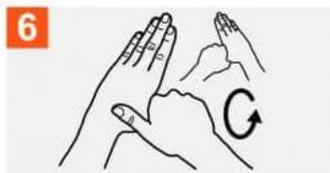
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



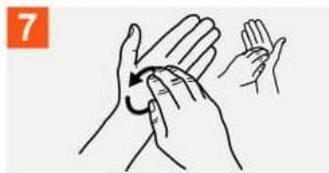
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



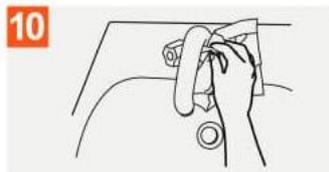
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



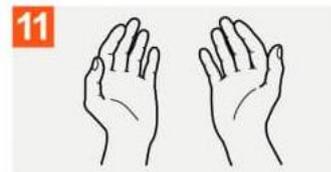
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Cádiz (HUC) en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



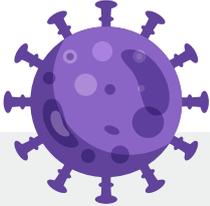
Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS



PARA UNA MEJOR ATENCIÓN
HAGAMOS BUEN USO
DE LAS LÍNEAS DE TELÉFONOS



CORONAVIRUS

CON SÍNTOMAS y/o contacto con una persona con coronavirus o que venga de viaje de una zona de riesgo

llamar al teléfono

900 400 061

Para cualquier otro tipo de información acerca del **coronavirus** contactar con **Salud Responde**

 **955 545 060**



APP

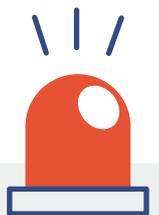
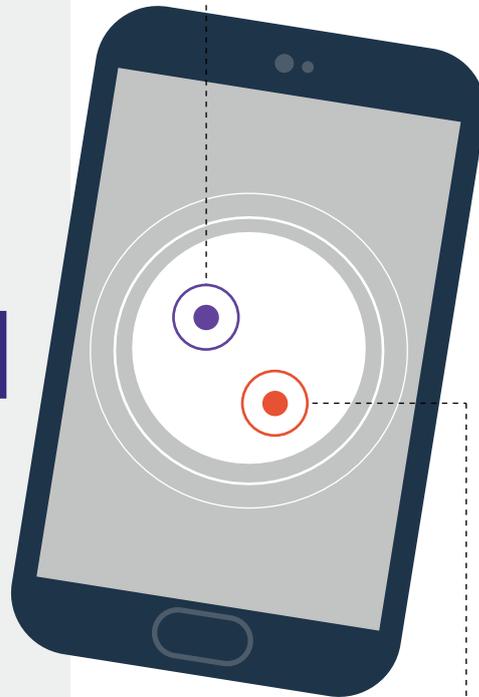
“Salud Responde”



O a través de las **webs**

Ministerio de Sanidad
www.mscbs.gob.es

Consejería de Salud y Familias
www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias



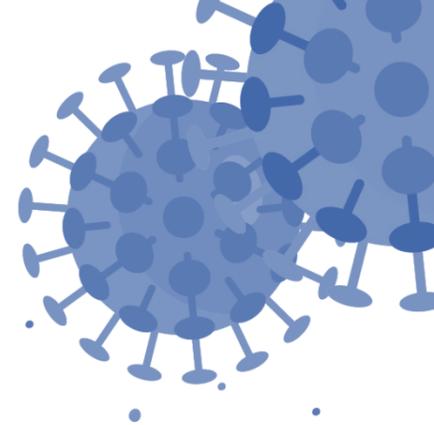
Otras
EMERGENCIAS
Sanitarias

061 / 112



Evitar su uso si no se requiere asistencia sanitaria urgente

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**



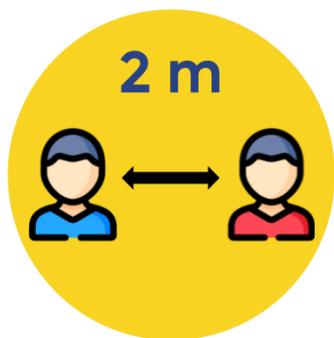
Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



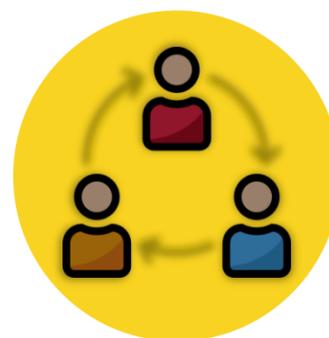
Limpia con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén **2 metros de distancia** entre personas



Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS UNIDOS





Escanéame!

Descárgate los
FOLLETOS TURISTICOS
de la Vía Verde de la Sierra



Scan here!

Download
LEAFLETS about
Sierra Greenway



**MAPA DE LA
VÍA VERDE DE LA SIERRA
MAP OF SIERRA GREENWAY**



**FOLLETO SOBRE
EL PEÑÓN DE ZAFRAMAGÓN
LEAFLET ABOUT
THE PEÑÓN DE ZAFRAMAGÓN**

WASH YOUR HANDS



USE SOAP



PALM TO PALM



BACK TO HANDS



FINGERS INTERLACED



BASE OF THUMBS



FINGERNAILS



WRISTS



RINSE HANDS



DRY HANDS

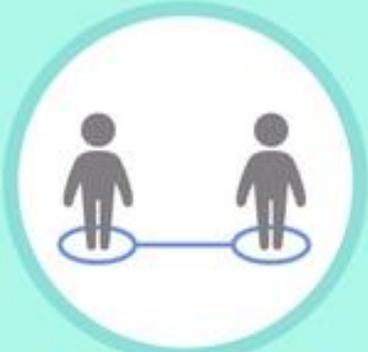
COVID-19 PREVENTION



WASH YOUR
HANDS OFTEN



SANITIZE CONSTANTLY



AVOID CLOSE CONTACT



WEAR A FACE MASK



STAY AT HOME



AVOID CROWDED PLACES



COVER COUGHS
AND SNEEZES

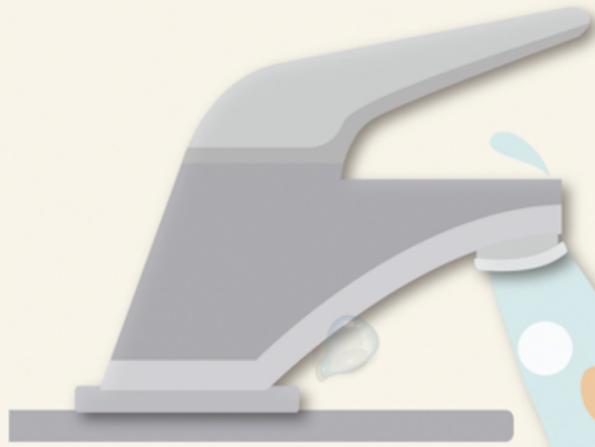


RECOMMENDATIONS for preventing **coronavirus**



1

**WASH YOUR HANDS
FREQUENTLY WITH
SOAP AND WATER**



2

**COVER YOUR
MOUTH WITH
YOUR FOREARM
OR WITH A HANDKERCHIEF
WHEN COUGHING
OR SNEEZING**



3

**USE DISPOSABLE
HANDKERCHIEFS
AND PUT THEM
IN THE BIN**



4

**IF YOU PRESENT
RESPIRATORY SYMPTOMS
AND HAVE TRAVELLED TO A
HAZARDOUS AREA, STAY
AT HOME AND CALL
900 20 30 50**



**After blowing your
nose, sneezing
or coughing**



**After going to
the toilet**



**Before and
after attending
a person
who is ill**



**After contact
with animals**



**Before eating
or handling
foods**



**Whenever
your hands
are dirty**